



**365ª LEGISLATURA**  
**Sesión 63ª, ordinaria, en martes 5 de septiembre de 2017**  
**de 10:30 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo, en materia de permisos para el trabajador. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Diputado informante, el señor Cristián Campos.

Boletines N<sup>os</sup> [6173-13](#), [10299-13](#), [7039-13](#), [8282-13](#).

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputado informante, el señor Iván Norambuena.

Boletín N° [10802-12](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Defensa Nacional. Diputado informante, el señor Daniel Núñez.

Boletín N° [10325-02](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputados informantes, los señores Tucapel Jiménez y Leonardo Soto, respectivamente.

Boletín N° [8049-17](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

## INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Renovación Nacional: 7:30 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:00 minutos.
- Comité Partido Comunista: 3:30 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano: 10:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.